

Fundación Educacional Padre Kepa Bilbao Laca
Colegio Josefina Magasich Arze



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO JOSEFINA MAGASICH ARZE

2023-2026



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
Fundación Educacional Padre Kepa Bilbao Laca
Colegio Josefina Magasich Arze



Nombre del Establecimiento	Colegio Josefina Magasich Arze
Dirección	Lago Villarrica 975, Mirador de Reñaca
Comuna	Viña del Mar
Provincia	Valparaíso
Región	Valparaíso
Teléfono	0323820683
Web	www.colegiojm.cl
Correo electrónico	colegio@josefinamagasich.cl
Rol Base de Datos	14323-5
Dependencia	Particular Subvencionado
Área	Urbana
Nivel de Enseñanza	Educación Básica
Matrícula	225



CONTEXTO

1. INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Educativo Institucional surge ante la necesidad de actualizar el PEI existente desde el año 2019, reconociendo la importancia de evaluar cada cuatro años conforme al ciclo de mejora, así como su pertinencia con las distintas herramientas de gestión y las nuevas políticas nacionales de educación y convivencia escolar. Con ello, la institución valora este proceso como una oportunidad que nos invita a reflexionar sobre los sentidos que sustentan nuestra propuesta pedagógica y formativa, y cómo ésta se refleja en el quehacer y prácticas cotidianas de la institución.

Es importante destacar que los lineamientos filosóficos que dieron origen a la institución se mantienen firmes de acuerdo al espíritu de la iglesia católica y a la imagen del Sostenedor, Padre Kepa Bilbao Laca. En este sentido, su lamentable fallecimiento el 13 de junio de 2019, hace brotar con aún más fuerza el sentido de la institución, así como impulsa a toda la comunidad educativa a seguir trabajando conforme a su legado.

Para la actualización del PEI se trabajó con distintos actores de la comunidad educativa: docentes, técnicos de aula, asistentes de la educación, estudiantes y familia, generándose instancias de reflexión sobre nuestros sentidos como institución y la ejecución del Plan de mejoramiento educativo en el ciclo 2019-2022. Asimismo, se distinguen aquellas prácticas fortalecidas y los aspectos que debemos mejorar en la instalación de los sellos educativos.

El Proyecto Educativo Institucional contempla una vigencia de 4 años, desde el año 2023 al año 2026.



2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Colegio Josefina Magasich es un establecimiento educacional particular subvencionado, cuyo propósito es brindar formación integral a los alumnos y alumnas en base a los valores católicos. Como tal cobra un rol fundamental la acción pastoral, eje en el que se apoyan todas las otras actividades de la institución y que le da su identidad y característica principal.

El Colegio atiende actualmente una matrícula de 208 alumnos, distribuidos en los niveles de Pre Kínder a 6° básico, de la comuna de Viña del Mar. En este emplazamiento, orienta sus acciones para dar respuesta a las necesidades educacionales de las poblaciones inmediatamente adyacentes, manteniendo presente el deseo de servir en la educación a los alumnos más vulnerables.

Actualmente trabajan en la institución 21 docentes y 15 asistentes de la educación, quienes cumplen diversas funciones como: Directivos, UTP, Docentes de aula, Técnicos de aula, Encargada de Convivencia Escolar, Ed. Diferenciales, Psicóloga, Fonoaudióloga, Trabajadora Social, Terapeuta Ocupacional, Administrativos, Técnicos de informática y Auxiliares de aseo.

3. RESEÑA HISTÓRICA

El Colegio Josefina Magasich fue fundado el año 1991, por el Padre Kepa Bilbao Laca, enmarcándose en el Proyecto Fundacional, junto a los Colegios, Rebeca Fernández (1987) y Juanita Fernández (2001).

Está ubicado en el pasaje Isla 975 Mirador de Reñaca, Viña del Mar.

Este establecimiento nace como jardín infantil, atendiendo una matrícula inicial de 60 alumnos de Educación Parvularia. En un primer momento se contaba sólo con dos salas de clases y los servicios básicos para funcionar.



En un principio no se exigió requisitos de ingreso, ni se estableció cobro alguno a los padres y apoderados.

La positiva respuesta que se recibió de los padres y apoderados, obligó al establecimiento a la adquisición de dos nuevas propiedades, las que fueron destinadas a salas de clases. Con estas nuevas instalaciones el Colegio aumenta su cobertura de cursos básicos, llegando a atender a alumnos hasta séptimo básico. El Colegio llegó a atender a más de 300 niños.

Frente a las nuevas disposiciones ministeriales y considerando el poco espacio disponible, la dirección decide privilegiar la calidad de la enseñanza, para lo cual se resuelve eliminar el séptimo básico, atendiendo sólo hasta sexto año básico y reducir el número de niños por curso. Desde ese momento el establecimiento tiene un promedio de 25 alumnos en Educación Parvularia y 30 alumnos por curso en Educación Básica.

Actualmente el establecimiento trabaja en media jornada, en dos períodos que van de 08:00 a 13:45 y de 14:00 a 19:00 horas.

Desde el primer momento se explicó a los padres y apoderados, que este Establecimiento Católico, entregaría educación y formación a sus pupilos, exigiendo desde un principio su participación y compromiso. Siempre se ha tenido presente que la tarea de educar es una responsabilidad compartida, entre la familia y el colegio.

En segundo lugar se inculcó la idea de que se educa para la vida, promoviendo en nuestros niños, su esfuerzo personal en pro de su futuro y mejor bienestar. Detrás de esta meta, está el concepto de “calidad” que orienta a esta institución, donde se entiende como tal; el dar a cada niño(a) lo que este(a) necesita para su adecuado desarrollo integral, tanto físico



como psicológico, de manera que se convierta en una buena persona y un mejor profesional.

Durante los últimos años, el establecimiento ha realizado esfuerzos por mejorar su infraestructura, principalmente en la creación de 2° piso en todas las instalaciones, lo que ha permitido contar con mejores espacios para el personal, así como para atender a apoderados y trabajo con estudiantes con necesidades educativas especiales.

El año 2008 el Colegio firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, por lo cual nos incorporamos al funcionamiento según la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), elaborando un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) año a año. Este trabajo implica un compromiso de mejoramiento de la calidad educativa y en los distintos ámbitos de la gestión: área pedagógica, liderazgo, convivencia escolar y recursos.

A partir de ello, se desarrollan múltiples acciones asociadas al mejoramiento continuo, lo que implica la incorporación de recursos económicos que permiten acceder a un mejor equipamiento pedagógico, instancias de perfeccionamiento docente, incorporación de otros profesionales, adquisición de material didáctico y recursos tecnológicos.

En relación a la incorporación a la Ley SEP y en la constante necesidad de brindar apoyo integral a nuestros alumnos/as, el año 2011 se constituye el Equipo Psicosocial (EPS) a nivel de Fundación, permitiendo formalizar, desarrollar y acrecentar el apoyo que se proporcionaba a niños y niñas con dificultades sociales, emocionales y conductuales. Junto con ello, se establecen líneas de intervención, asumiendo el desafío en el área de promoción y prevención de la convivencia escolar, sexualidad y vida saludable.

Asimismo, desde el año 2011 contamos con Programa de Integración Escolar (PIE),



atendiendo a alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) permanentes y transitorias. En un inicio se atendió un grupo de 21 alumnos/as. En la actualidad el PIE atiende a 58 niños y niñas incorporados de manera formal.

4. ENTORNO

El contexto en donde se encuentra ubicado el colegio es principalmente un sector de Viña del Mar Alto con características urbanas y rurales, evidenciando áreas verdes, espacios de recreación, comercios e iglesias de las diversas religiones. Cabe mencionar que muy cerca del colegio se encuentra la Iglesia Padre Damián de Molokai, la cual es ocupada por residentes del sector, padres y apoderados, y alumnos del colegio, quienes tienen actividades de catequesis y actividades recreativas con otros niños del sector.

La gran mayoría de los habitantes del sector cuenta con estudios de Enseñanza Básica completa. Distinguiéndose algunos padres y apoderados con estudios de Enseñanza Media y en escasos casos, se presentan estudios técnicos o profesionales. Los ingresos que se perciben como promedio en este sector van desde 1 ingreso mínimo hasta 2 de estos imponderables. Las viviendas que se encuentran construidas en el sector se observan de material mixto (madera, cemento, ladrillo, etc.)

El Colegio Josefina Magasich Arze integra principalmente a niños y niñas del sector de Mirador de Reñaca y Reñaca Alto. Cabe mencionar que el colegio está adscrito a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, contando con un total de 149 alumnos prioritarios.

El índice de vulnerabilidad del Colegio según lo señalado por JUNAEB es de 90%.



IDEARIO

1. SELLOS EDUCATIVOS

De acuerdo al trabajo realizado con distintos actores de la comunidad, es posible ratificar los sellos educativos prioritarios a trabajar, principalmente en el periodo 2023-2026, asociado a la Planificación Estratégica y el consiguiente Plan de Mejoramiento Educativo (PME-SEP). Cabe mencionar que en el contexto de las actuales políticas públicas, es obligatorio que los colegios cuenten con Formación Ciudadana y que todos los colegios de Chile tengan un enfoque inclusivo, sellos que permanecen en nuestro quehacer y que se materializan con el Plan de formación ciudadana y con el Programa de integración escolar.

Pastoral integral con compromiso social: este sello implica que la formación pastoral debe cruzar todos los ámbitos que se desarrollan en el colegio e incluir a los distintos actores educativos. Supone el fortalecimiento del equipo pastoral, así como el necesario trabajo colaborativo para que todos y todas trabajemos hacia el mismo horizonte formativo.

Requiere abrir las puertas del colegio y realizar más trabajo comunitario con el sector en que se encuentra emplazado el establecimiento. Vivir la fe y los valores cristianos diariamente y mediante acción social concreta, favoreciendo la identidad institucional.

Participación de la familia: este sello implica la generación de más espacios de participación para padres y apoderados, involucrándose en el proceso educativo de sus hijos. Supone un trabajo en torno al PEI y el manual de convivencia, de tal manera de socializar con los apoderados los lineamientos formativos y académicos del colegio, facilitando que todos avancemos hacia el mismo horizonte. Asimismo, implica el fortalecimiento del CGPA y subcentro. Por último, la participación de los padres conlleva una mejora en el rendimiento académico, autoestima, comportamiento y asistencia a clases.



Desarrollo de autonomía: este sello supone el fomento de la autonomía y posterior independencia en los niños y niñas, de tal manera de desarrollar las competencias para desenvolverse en la vida fuera del establecimiento. Implica favorecer la participación activada los alumnos en el proceso pedagógico, siendo agentes críticos y reflexivos de sus aprendizajes.

2. MISIÓN

Somos un colegio católico cuyo propósito es contribuir a la formación integral de niños y niñas, a través de la atención a la diversidad, aprendizaje activo, investigación, trabajo colaborativo y ciudadano, trabajando en conjunto con la familia en ambiente de bienestar y confianza.

3. VISIÓN

Situarse como una comunidad educativa católica que brinda formación valórica y académica de calidad en conjunto con la familia, basado en una pastoral social y pedagogía con énfasis en el aprendizaje basado en proyectos, en un ambiente de inclusión, respeto, colaboración y participación, formando niños y niñas en habilidades para el siglo XXI.



4. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

4.1 PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Cuando nos referimos a los principios y enfoques educativos que sustentan a la institución, cobra relevancia definir qué entendemos por calidad, en coherencia con los procesos de cambio a nivel nacional, así como con nuestros principios fundantes.

La calidad educativa busca garantizar el desarrollo cognitivo de los estudiantes, así como estimular el desarrollo creativo y afectivo para que puedan adquirir valores y actitudes que les permitan ser ciudadanos responsables. Asimismo, la educación de calidad está relacionada con las competencias profesionales de los docentes, a currículums actualizados y relevantes y a sistemas de administración efectivos y provistos de suficientes recursos. Por otra parte, cuando se habla de calidad, se hace referencia a estándares de calidad y, por ende, resultados en pruebas estandarizadas. Como Colegio, consideramos que la calidad educativa conlleva el desarrollo integral de los estudiantes, desarrollando habilidades y competencias que le permitan enfrentarse a las exigencias de la sociedad actual. Ello implica no sólo el desarrollo de habilidades cognitivas, sino también el desarrollo de habilidades sociales y afectivas que constituyan personas íntegras y con valores, para afrontar su cotidianidad, así como los diversos roles que tengan que desempeñar a futuro.

Esta mirada implica realizar un trabajo enfocado en el desarrollo de habilidades para el Siglo XXI, conforme a maneras de pensar (creatividad e innovación, pensamiento crítico, metacognición, resolución de problemas), maneras de trabajar (colaboración, comunicación, toma de decisiones), herramientas para trabajar (alfabetización digital, uso de la información) y formas de vivir en el mundo (ciudadanía local y global, responsabilidad social y personal, vida y carrera, conciencia de sí mismo y autorregulación).



El Colegio cree firmemente en una educación de calidad para todos y todas, inclusiva, libre de discriminación y con participación activa de todos los actores educativos.

Principalmente un trabajo conjunto y coordinado con la familia, instaurando una cultura de altas expectativas, donde la familia se involucra en el aprendizaje de sus hijos.

Para el logro de una educación de calidad, la institución realiza un plan de mejoramiento que abarca distintas aristas, lo que implica: consolidación del proyecto educativo, trabajo en torno a la convivencia escolar, compromiso y motivación, organización, disciplina y eficiencia, gestión pedagógica dentro y fuera del aula, acompañamiento en aula, liderazgo formativo y gestión de resultados. Por su parte, cabe mencionar que fuentes importantes de análisis y que orientan nuestro trabajo son:

- Estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sus sostenedores (Agencia de la calidad de la educación, 2021).
- Indicadores de desarrollo personal y social (Mineduc, 2019).
- Marco para la buena dirección y el liderazgo educativo (CPEIP, 2015).
- Marco de la buena enseñanza, estándares de la profesión docente (Mineduc, 2021).
- Marco de la buena enseñanza de educación parvularia (Mineduc, 2019)
- Normativa nacional de evaluación, calificación y promoción (Decreto N°67/2018).
- Política nacional de convivencia escolar (Mineduc, 2019).

Nuestros principios y enfoques educativos plantean que todo estudiante es capaz de aprender y no existe una forma única de enseñar, puesto que no hay una forma única de aprender. Esto supone el reconocimiento de la **diversidad**, buscando permanentemente en el aula, la utilización de prácticas pedagógicas coherentes con dicha diversidad, así como



flexibilidad en el currículo conforme al contexto. En este sentido cobra mucha relevancia el **trabajo en equipo**, donde el apoyo de otros profesionales nos facilita el reconocimiento de las diferencias, destacándose el equipo PIE y EPS. Para la institución ha significado un fortalecimiento paulatino del Programa de Integración Escolar, así como relevar la confianza en los estudiantes, en que todos y todas pueden aprender. Implica entregar a cada estudiante lo que necesita, brindando las competencias necesarias para la vida posterior al colegio, ya sea, universitaria o laboral. Con ello, es muy importante la labor técnico pedagógica enfocada en las necesidades educativas especiales, en el trabajo en equipo interdisciplinario, así como en el acompañamiento, asesoría y monitoreo al trabajo realizado en el aula. Además, conlleva un apoyo integral a todo el estudiantado, no sólo a aquellos pertenecientes al PIE.

Por otra parte, para la institución es relevante la **formación en el diálogo y en la participación**, por lo que promueve en los distintos niveles, de acuerdo a la edad de los estudiantes, la búsqueda de soluciones consensuadas, democráticas, el respeto por las diversas opiniones y la construcción de argumentos sólidos para la defensa de las ideas. En este sentido, cobra especial importancia el Plan de formación ciudadana y su vinculación con el Plan de gestión de la convivencia escolar, siendo instrumentos de gestión vitales para la concreción de nuestros ideales educativos. En este contexto, es muy relevante el conocimiento y comprensión de la realidad social en que los estudiantes se encuentran insertos, asumiendo una particular forma de relacionarse con los demás, cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos. Supone desarrollar capacidad **crítica, reflexiva y analítica**, siendo **agentes activos** de su aprendizaje y asumiendo un liderazgo en distintos ámbitos del quehacer escolar. Asimismo, significa facilitar la generación de un clima escolar que propicie las **relaciones participativas y democráticas**.

El enfoque educativo reconoce el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes como una



co-construcción entre ellos, sus familias y el colegio. Es el estudiante quien construye el aprendizaje, donde su rol es activo y participe del proceso de aprendizaje. Desde esta perspectiva, la calificación se reconoce como una nueva instancia de aprendizaje, que orienta al profesor a determinar los objetivos que deben lograr. Luego el resultado final no es fruto de un promedio, sino de la evaluación de proceso.

En cuanto a la acción formativa institucional, ésta se desarrolla en base a tres áreas de trabajo: pastoral, psicosocial y convivencia escolar; constituyéndose equipos de trabajo coordinados, con la finalidad de contribuir a la anhelada formación integral. En este contexto, son vitales las orientaciones conforme a la nueva política nacional de convivencia escolar, así como la ley de inclusión educativa. En cuanto a las orientaciones pastorales, están inspiradas en los principios valóricos de la institución, cuyo principal eje es concretizar acciones solidarias en relación a la comunidad y al entorno.

Todo el eje formativo se encuentra íntimamente ligado al ámbito pedagógico, complementándose el trabajo hacia el mismo horizonte formativo. Con ello, se reconoce la importancia de promover particulares formas de convivir y resolver los conflictos, tanto dentro como fuera del aula, siendo todos los ámbitos espacios de interacción con carácter formativo. Entendemos la convivencia escolar como el “conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución.

Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta” (PNCE, 2019).



Por último, desde este enfoque formativo, cobra relevancia el rol del docente y asistentes de la educación como formadores, por lo que todo trabajador debe contar con determinadas actitudes personales y éticas, de tal manera de constituirse en un modelo a seguir conforme a los principios que sustenta el presente proyecto educativo. En este sentido, debe ser un colaborador que asume con responsabilidad los compromisos personales y profesionales contraídos en la comunidad educativa, siendo un verdadero testimonio de fe.

Debe ser un permanente generador de nuevas ideas, sin temor a innovar, preguntar o aportar cuando sea necesario. Ser flexible a los cambios que se presentan y dispuesto a asumir los desafíos del trabajo pedagógico y formativo. Asimismo, debe promover el diálogo como herramienta para alcanzar acuerdos, ser flexible y aceptar la diversidad. Promover la verdad, con un profundo respeto por el otro, al que le reconoce su condición de persona. Con ello, su liderazgo pedagógico y formativo, debe propiciar un buen clima escolar, espacios de participación y democracia, así como promover la solidaridad y acción social, tanto dentro como fuera de la institución.

4.2 MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico se centra en la ya mencionada formación integral, siendo sus pilares básicos el Ser, el Saber y el Hacer. Con ello, para responder a las exigencias del Siglo XXI, atendemos al desarrollo de las tres grandes capacidades del Ser: Su mente, su cuerpo y su espíritu.

Desde esta mirada integradora, tomamos como referencia a un conjunto de autores que aportarán los principios conceptuales y teóricos para desarrollar el método; los cuales guiarán a los docentes en su quehacer pedagógico.

En base a lo anteriormente expuesto, nos planteamos un modelo pedagógico con dinámica integradora; en esencia esta propuesta busca que todos los actores del proceso educativo,



aprendan a trabajar por proyecto y en equipo a partir de la atención a metas de calidad de carácter institucional. En virtud de lo anterior, hemos definido como metodología de trabajo el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).

Lo importante es que el método esté lo suficientemente estudiado y conocido para que dé claridad a los docentes, quienes harán uso de él, a través de lo que se llama la metodología, que en esencia es el arte de un/a profesor/a para usar un método.

ASPECTOS CENTRALES	<ul style="list-style-type: none">● Centra su atención en el estudiante como principal protagonista del proceso educativo, siendo un elemento activo imprescindible en el aprendizaje.● Se busca que el estudiante pueda construir de manera progresiva una serie de significados, compartidos con el profesor y con el resto de la sociedad, en base a los contenidos y orientación del docente.● El docente actúa como guía del aprendizaje y teniendo este último en cuenta la necesidad de proporcionar una ayuda ajustada a las necesidades del estudiante.● Se trata de optimizar al máximo posible las capacidades del estudiante, de tal manera que se acerque al máximo nivel potencial.● El control se va cediendo progresivamente al estudiante según va dominando el aprendizaje, de tal manera que se va logrando una mayor autonomía y capacidad de autogestión.
DESARROLLO INTEGRAL	<ul style="list-style-type: none">● Se ayuda a los alumnos a descubrir y desarrollar sus posibilidades físicas, intelectuales y afectivas, así como a aceptar las propias cualidades y limitaciones.● La selección de los contenidos en las diversas disciplinas considera el desarrollo psicosocial, afectivo, cognitivo y motor de las personas.● Se fomenta en los estudiantes una sana autonomía, con capacidad de independencia, decisión y crítica, y un ejercicio responsable de la libertad.
APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS Y DESAFIANTES	<ul style="list-style-type: none">● Se promueve un aprendizaje globalizado como instrumento para comprender la realidad y actuar en ella y sobre ella.● Se desarrolla la capacidad de aprender a aprender, comprender y transferir lo aprendido a situaciones nuevas.● Se favorece en todas las disciplinas el desarrollo de la metacognición, de manera que alumnos y alumnas sean conscientes de su propio conocimiento y aprendizaje.



<p>CENTRADO EN LA PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none">● Se considera a los estudiantes como sujetos activos en su proceso de aprendizaje, tomando en cuenta sus características de edad y género.● Se estimula el compromiso afectivo y los intereses de los estudiantes, como recurso fundamental para el logro de aprendizajes significativos.● Se seleccionan contenidos relevantes considerando las experiencias previas de las personas y los valores y actitudes que se quiere formar.● Se busca que los estudiantes sean constructores de su propio conocimiento, en estrecha relación con sus pares, con sus maestros, con su medio y su cultura.● Se relacionan los aprendizajes con los desafíos que salen diariamente al encuentro de los estudiantes.● Se valoran las diferencias individuales en las experiencias colectivas y se apoya a los estudiantes en la superación de sus debilidades.● Se promueve el despliegue de la creatividad y capacidad de asombro, otorgando espacios de situaciones alternativas y diversas.● Se fomenta la autoestima, la autonomía y la educación de la voluntad..
<p>METODOLOGÍA DIDÁCTICA ACTIVA, FLEXIBLE</p>	<ul style="list-style-type: none">● Se considera al estudiante como protagonista de su desarrollo, requiriendo su participación en los espacios educativos y en las decisiones de aula en que estén involucrados.● Se fomenta la reflexión como forma de evaluar los procesos propios, los del medio circundante, del país y del mundo.● Se incorporan, en la medida de lo posible, los avances tecnológicos a la labor docente.● Se fomenta una educación con sentido comunitario utilizando como recurso el trabajo en equipo.● Se hace participar a alumnos y alumnas en las decisiones de actividades y proyectos escolares que les son pertinentes.
<p>EDUCACIÓN MÁS ALLÁ DEL AULA</p>	<ul style="list-style-type: none">● Se valora a la familia como pilar fundamental en la tarea educativa y formadora.● Se favorece una opción curricular que considere los intereses y necesidades de los estudiantes promoviendo talleres y actividades co-programáticas.● Se fomenta la vinculación de los estudiantes con la realidad que los circunda.

4.3 VALORES, ACTITUDES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Los principales valores y actitudes que se destacan y trabajan en la comunidad educativa son:



Amor: Sentimiento pleno de afecto, cariño, entrega y bondad, compromiso y acogida desinteresada que nos hace mejores personas. Dentro del valor del amor, es vital el amor a Dios, lo cual implica amar sus atributos y vivir el amor auténtico en cada manifestación del trato con el prójimo. Asimismo, el amor debe manifestarse particularmente en el amor hacia los alumnos, manifestado a través del compromiso, la paciencia y la empatía.

Respeto: es reconocer y valorar al otro, es la base de la convivencia en sociedad. Este valor constituye la única norma, regla, que rige sin discusión nuestra vida en comunidad. Implica el respeto hacia uno mismo y hacia los demás.

Justicia: significa buscar y valorar la esencia y dignidad de las personas, buscar igualdad de condiciones y oportunidades con respeto desde la mirada del Evangelio y de los valores humanistas universales.

Solidaridad: sensibilidad frente a una necesidad comunitaria y social. Implica ser generosos con el que trabaja al lado tuyo, dar un abrazo a quien se siente solo, regalar una sonrisa a quien está triste, acompañar a quien está enfermo, etc.

Honestidad: este valor significa actuar siempre en base a la verdad y la justicia, siendo auténticos, reconociéndonos como somos y actuando en coherencia con ello.

Verdad: Decir la verdad de una forma asertiva, siendo consecuente en el decir y en el actuar, expresando los sentimientos con respeto y claridad.

Responsabilidad: implica que somos responsables de nuestras acciones y asumimos las



consecuencias de estas, pero además somos responsables con nuestro país, medioambiente, con el otro, lo que implica una dimensión positiva y activa de la responsabilidad.

Tolerancia: este valor significa la capacidad de aceptar las diversidades individuales y las consecuencias de ésta. Respetar y aceptar los pensamientos, ideas y comportamientos de los demás, aunque resulten distintos a los propios. Constituye una virtud que, acompañada del diálogo y el respeto, promueven la resolución pacífica de los conflictos.

Estos valores se visualizan y vinculan de la siguiente manera:

VALORES				
AMOR: Considerado el valor central “El amor sólo existe en función del amor al otro” (P. Kepa Bilbao Laca)				
Respeto	Justicia	Responsabilidad	Solidaridad	Honestidad
ACTITUDES				
Tolerancia Aceptación Inclusión Integración Respeto a la Diversidad Escucha Humildad Sinceridad Amistad Pertenencia Unión Valoración Entrega Perdón	Discernimiento Ecuanimidad Imparcialidad Libertad Objetividad Equidad	Autodisciplina Autocrítica Esfuerzo Orden Puntualidad Constancia Perseverancia Eficiencia Autonomía Compromiso	Servicio Generosidad Disponibilidad Gratitud Hospitalidad Cooperación Colaboración Empatía Compañerismo Servicio Igualdad Unidad	Autenticidad Coherencia Reflexión Lealtad Sinceridad Veracidad Autocrítica Rigor intelectual Opción por el bien

En cuanto a las competencias específicas que la comunidad valora y trabaja están:



Conocimiento: corresponde a la competencia profesional básica asociada a la formación profesional en un área específica. Implica el poseer habilidades y destrezas para desarrollarse de manera óptima en el cargo que le compete.

Liderazgo: capacidad para articular los recursos personales de los miembros del equipo de trabajo, para que actúen con eficacia y efectividad en situaciones profesionales, de acuerdo a los estándares del establecimiento. Asimismo, en el aula implica la capacidad de motivar y comprometer activamente a los estudiantes con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.

Trabajo en equipo: corresponde a la capacidad para trabajar efectiva e interrelacionadamente para alcanzar los objetivos del Colegio. Supone el reconocimiento de las capacidades individuales, que resultan complementarias para un fin común. Es un trabajo colaborativo que se promueve dentro y fuera del aula.

Relaciones interpersonales: capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo. Implica el respeto de los canales formales de comunicación y la capacidad para trabajar con personas diversas.

Flexibilidad: adaptación al cambio. Capacidad para adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas o grupos diversos. Implica la capacidad para realizar oportunamente los ajustes necesarios en los objetivos y metas con el fin de adecuarse al contexto y necesidades.

Asertividad: Capacidad para declarar en forma oportuna y con honestidad lo que se piensa y siente, cuidando la relación con los otros.

Iniciativa e innovación: Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que



se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio. Implica idear soluciones nuevas y diferentes ante problemas o situaciones requeridas por su cargo y/o organización.

PERFILES

1. EQUIPO DIRECTIVO (Director, Sub. Director, UTP y Coordinadora SEP)

DIRECTOR/A



Descripción del cargo: Profesional que debe contar con perfeccionamiento en el área de la gestión educacional. Se ocupa de la dirección, administración, supervisión, coordinación y funcionamiento del establecimiento de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.

Competencias funcionales:

1. Gestionar la relación con la comunidad y el entorno: Capacidad de gestionar la organización y participación de los profesores, estudiantes y familias con el entorno del establecimiento.
2. Representar al establecimiento en su calidad de miembro de la Dirección: Capacidad para participar en actividades formales al interior o exterior del establecimiento en representación de la Institución.
3. Definir el PEI y la Planificación Estratégica del Establecimiento: Establece los referentes estratégicos fundamentales de la Institución, formalizando la Misión, la Visión y los Objetivos Estratégicos Institucionales, en coherencia a los principios fundantes.
4. Difundir el PEI y la Planificación Estratégica del establecimiento: Capacidad de articular e implementar una Planificación Estratégica que sea compartida y apoyada por toda la comunidad educativa y el entorno.
5. Gestionar el clima organizacional y la convivencia: Capacidad para propiciar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas con el fin de facilitar el aprendizaje organizacional.
6. Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del Establecimiento: Capacidad de comunicar efectivamente las principales actividades del Establecimiento.
7. Tomar decisiones sobre inversiones en el establecimiento: Capacidad de asegurar que la administración y control financiero sean efectivos y faciliten la mejora de los resultados del establecimiento.
8. Administrar los recursos materiales y financieros del Establecimiento: Capacidad para organizar los recursos físicos y financieros y apoyar el logro de las metas y prioridades del establecimiento.



9. Gestionar el Personal: Capacidad de generar condiciones institucionales que permitan realizar en forma adecuada los procesos de selección, evaluación y desarrollo del personal del establecimiento.
10. Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente: Capacidad para implementar estrategias de mejoramiento del desempeño profesional y humano de los docentes, con el fin de potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
11. Dar cuenta pública de su gestión: Capacidad para responsabilizarse del funcionamiento y resultado del establecimiento a su cargo, informando a toda la comunidad educativa de los resultados de su gestión.
12. Monitorear y evaluar las metas y objetivos del Establecimiento: Capacidad para hacer seguimiento del cumplimiento de las metas y objetivos de la institución con el fin de elevar los estándares de logros de los estudiantes.
13. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de prevención, higiene y seguridad dentro de la institución.
14. Dar cumplimiento a las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales competentes, remitiendo la documentación que les sean exigidas conforme a la reglamentación y legislación vigente.
15. Promover en el establecimiento el sentido de pertenencia a la Fundación a la que pertenece, estableciendo espacios que favorezcan el compartir.
16. Promover en el equipo directivo la generación de ideas que facilite instancias de aprendizaje.

SUB-DIRECTOR/A

Descripción del cargo: Profesional que debe contar con perfeccionamiento en el área de la gestión educacional. Responsable inmediato/a de organizar, coordinar y supervisar el trabajo armónico y eficiente de los distintos organismos del establecimiento, asesorando y



colaborando con el Director.

Competencias funcionales:

1. Representar al establecimiento en su calidad de miembro de la Dirección: Capacidad para participar en actividades formales al interior o exterior del establecimiento en representación de la Institución.
2. Gestionar la relación con la comunidad y el entorno: Capacidad de gestionar la organización y participación de los profesores, estudiantes y familias con el entorno del establecimiento.
3. Difundir el PEI y la Planificación Estratégica del establecimiento: Capacidad de articular e implementar una Planificación Estratégica que sea compartida y apoyada por toda la comunidad educativa y el entorno.
4. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones: Capacidad para seleccionar y administrar información relevante, generando un sistema de comunicación fluido y eficaz, principalmente con el Director.
5. Gestionar el clima organizacional y la convivencia: Capacidad para propiciar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas con el fin de facilitar el aprendizaje organizacional.
6. Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del Establecimiento: Capacidad de comunicar efectivamente las principales actividades del Establecimiento.
7. Gestionar el Personal: Capacidad de generar condiciones institucionales que permitan realizar en forma adecuada los procesos de selección, evaluación y desarrollo del personal del establecimiento.
8. Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente: Capacidad para implementar estrategias de mejoramiento del desempeño profesional y humano de los docentes, con el fin de potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
9. Coordinar y ejecutar el proceso de inducción de estudiantes nuevos: Capacidad para organizar el proceso de matrícula y entrevista a apoderados nuevos, realizando inducción en base al Proyecto Educativo Institucional.



10. Elaborar los horarios de clases.
11. Monitorear y evaluar las metas y objetivos del Establecimiento: Capacidad para hacer seguimiento del cumplimiento de las metas y objetivos de la institución con el fin de elevar los estándares de logros de los estudiantes.
12. Coordinar y orientar las labores administrativo-docentes: Capacidad para apoyar y asesorar a los profesores en la aplicación y funcionamiento de las normas administrativas del Establecimiento.
13. Promover en el establecimiento el sentido de pertenencia a la Fundación a la que pertenece, estableciendo espacios que favorezcan el compartir.
14. Promover en el equipo directivo la generación de ideas que faciliten instancias de aprendizaje.
15. Dirigir los consejos de su competencia.
16. Llevar diariamente el registro de subvención y completar el boletín mensual, verificando el correcto proceso de declaración de asistencia en SIGE.
17. Velar por el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos, higiene y seguridad dentro del establecimiento.
18. Arbitrar las medidas necesarias para que se realice normalmente la supervisión y la inspección del ministerio de educación u otras oficinas a fines.
19. Realizar, en conjunto con el equipo directivo, la evaluación del desempeño del personal del establecimiento.

JEFE/A DE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA (UTP)

Descripción del cargo: Docente titulado con grado académico igual o superior a Magister en alguna de las áreas de su desempeño. Profesional que se encarga que las actividades



pedagógicas cumplan con los requerimientos que los Planes y Programas del Ministerio de Educación exigen. Además, se responsabiliza de asesorar al Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

Para el correcto desempeño de su función, podrá apoyarse en el trabajo realizado por Coordinadores Pedagógicos por jornada, quienes asumirán las responsabilidades entregadas y supervisadas por el Jefe Técnico.

Competencias funcionales:

1. Subrogar al Director en su ausencia.
2. Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles: capacidad para alinear el currículo con los valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional.
3. Difundir el PEI y la Planificación Estratégica del establecimiento en coordinación con los otros miembros del Equipo Directivo.
4. Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de los Coordinadores de área: Capacidad para alinear el trabajo de los coordinadores de área con los objetivos del Proyecto Técnico Pedagógico del Establecimiento.
5. Programar, organizar, supervisar, asesorar y evaluar el desarrollo de las actividades curriculares y extracurriculares del proceso de enseñanza aprendizaje incorporando, cuando proceda, las sugerencias emanadas del Consejo de Profesores.
6. Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar de los alumnos, procurando el mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje.
7. Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula: Capacidad de verificar la coherencia de las estrategias didácticas con los contenidos y los intereses de los estudiantes, para lograr aprendizajes significativos.
8. Promover una coordinación efectiva entre los jefes de área, EPS y PIE, en función de la adecuada entrega de los planes y programas.



9. Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y en la aplicación de planes y programas de estudio.
10. Contribuir al perfeccionamiento del personal docente en materias de evaluación, currículo, orientación, planificación y utilización de recursos metodológicos y audiovisuales.
11. Dirigir el proceso de evaluación docente: Capacidad para coordinar, implementar, evaluar y optimizar el proceso de evaluación de desempeño docente.
12. Dirigir los consejos de su competencia.
13. Promover en conjunto con los Coordinadores de área, el uso de los materiales didácticos y recursos tecnológicos existentes en el establecimiento.
14. Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados: Capacidad de analizar la información y tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos y los resultados.
15. Verificar la correcta confección de Certificados Anuales, Actas de Evaluación y promoción Escolar y de toda documentación que se deba remitir a los apoderados y al Ministerio de Educación, donde se refleje el rendimiento de los alumnos.
16. Velar por el mejoramiento del rendimiento de los alumnos frente a evaluaciones externas, SIMCE, etc., incorporando para ello las estrategias que correspondan.
17. Elaborar y emitir por escrito los Memorándum que den cuenta de la detección de faltas y/o irregularidades en el ejercicio de las obligaciones de los docentes del establecimiento, archivando una vez recibido y remitiendo copia, dependiendo del tenor de la situación, a la Dirección del Establecimiento.
18. Gestionar proyectos de innovación pedagógica: Capacidad para diseñar, coordinar , implementar y evaluar proyectos de innovación educativa, los cuales articulan eficientemente los recursos humanos y materiales para transformar y mejorar la práctica pedagógica.

COORDINADOR/A SEP

Descripción de cargo: Profesional con perfeccionamiento en área de gestión educativa. Su principal función es velar por el cumplimiento de las exigencias correspondientes al Convenio de Subvención Escolar Preferencial, principalmente lo relacionado con la



elaboración, implementación, seguimiento y monitoreo del Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

Competencias funcionales:

1. Coordinar la elaboración del PME en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.
2. Difundir el PEI y la Planificación Estratégica del establecimiento en coordinación con los otros miembros del Equipo Directivo.
3. Velar por la implementación del PME según lo planificado, coordinando responsables y utilización de recursos SEP.
4. Controlar el seguimiento y monitoreo de acciones del PME, asegurando la presencia de evidencias correspondientes.
5. Mantenerse informado e informar al equipo directivo respecto a la normativa vigente y plazos a cumplir en proceso anual SEP.
6. Asegurar el correcto y completo proceso de subida de datos a plataforma web SEP.
7. Preparar y participar de visitas de asesoría realizadas por Mineduc.
8. Velar por el correcto uso de los recursos SEP, con el fin de que efectivamente contribuyan al objetivo para el cual son entregados.
9. Promover en el establecimiento iniciativas que haciendo uso de los recursos SEP, tiendan a contribuir en la mejora de los aprendizajes de los alumnos.
10. Dirigir los consejos de su competencia.

2. PERSONAL DE AULA (Profesor de asignatura, Profesor Jefe y Asistente)

Actitudes personales y éticas del docente



1. Debe ser un profesional que asume con responsabilidad los compromisos personales y profesionales contraídos en la comunidad educativa, siendo un verdadero testimonio de fe.
2. Ser un permanente generador de nuevas ideas, sin temor a innovar, preguntar o aportar cuando sea necesario. Ser flexible a los cambios que se presentan y dispuesto a asumir los desafíos del trabajo pedagógico y formativo.
3. Debe promover el diálogo como herramienta para alcanzar acuerdos, ser flexible y tolerante con las otras opiniones y la diversidad.
4. Debe promover la verdad, con un profundo respeto por el otro, al que le reconoce su condición de persona.

PROFESOR/A DE ASIGNATURA

Descripción del cargo: Docente que lleva a cabo de manera sistemática los procesos de enseñanza y formación, lo que incluye diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en el Ciclo que corresponde.

Competencias funcionales:

1. Realizar labores administrativas docentes: Capacidad para realizar las tareas de registro, ingreso, organización, actualización y entrega de la información necesaria y pertinente para el buen desarrollo del proceso curricular.
2. Reportar y registrar la evolución académica de los estudiantes: Capacidad para mantener actualizada la información académica de los estudiantes e informado al Equipo Directivo del estado de avance del proceso, tomando decisiones para mejorar los aprendizajes.
3. Planificar la Asignatura: Capacidad para diseñar la enseñanza ordenando las actividades en un plazo determinado, con el fin de alcanzar los objetivos del programa de la asignatura, de acuerdo al nivel en el que trabaja.
4. Planificar la clase y metodologías de aprendizaje: Capacidad para organizar y programar las actividades de la clase de acuerdo a los objetivos de la asignatura.



5. Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje según el ciclo en que se desenvuelve: Capacidad para crear un clima de trabajo y administrar tanto el espacio como las relaciones interpersonales con el objetivo de que los estudiantes se sientan motivados e interesados en aprender.
6. Realizar clases efectivas: Capacidad de presentar la información a los estudiantes de manera que les haga sentido, les interese, les sea fácil de recordar y aplicar a situaciones nuevas, logrando un aprendizaje significativo.
7. Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje: capacidad para reformular constantemente la metodología de trabajo con el fin de lograr que todos los estudiantes aprendan.
8. Evaluar los aprendizajes: Capacidad para determinar el nivel de logro de los aprendizajes con el fin de tomar decisiones que permitan instalar aprendizajes significativos.
9. Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados: Capacidad de analizar la información y tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos y los resultados.
10. Derivar oportunamente a los estudiantes con dificultades de aprendizaje al PIE y/o emocionales al EPS, realizando seguimiento de los casos.
11. Gestionar proyectos de innovación pedagógica: Capacidad para diseñar, coordinar, implementar y evaluar proyectos de innovación educativa, los cuales articulan eficientemente los recursos humanos y materiales para transformar y mejorar la práctica pedagógica.

PROFESOR/A JEFE

Descripción del cargo: Docente que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con alumnos, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su



jefatura.

Competencias funcionales:

1. Coordinar las actividades de Jefatura de Curso: Capacidad para programar, coordinar y comunicar eficientemente las diversas actividades de los estudiantes del curso, facilitando su desarrollo personal y académico, en conjunto con las diferentes áreas, ya sea, PIE, EPS o Inspectoría, y en estrecha comunicación con los padres y apoderados.
2. Aplicar diversas estrategias para conocer la realidad de su curso, se mantiene informado de los acontecimientos del curso, anotaciones e inasistencias, se entrevista con alumnos y apoderados.
3. Derivar oportunamente a los estudiantes con dificultades de aprendizaje al PIE y/o emocionales al EPS, realizando seguimiento de los casos.
4. Supervisar el cumplimiento de las normas de convivencia y disciplinarias de su curso, en coherencia con el PEI y el RICE.
5. Liderar las instancias de consejo de curso u orientación, favoreciendo el desarrollo de habilidades según los planes y programas del Mineduc y en coherencia con los valores establecidos en el PEI.
6. Coordinar y ejecutar las actividades programadas en Jornadas de prevención organizadas por el EPS, motivando la participación de los estudiantes.
7. Dirigir, motivar y evaluar las reuniones de apoderados del curso, asesorando al subcentro en la ejecución de actividades.
8. Presentar información académica y de desarrollo personal de los estudiantes en las instancias que corresponda, así como realizar el Informe de Personalidad solicitado.
9. Realizar en forma eficiente y oportuna las tareas administrativas propias del Profesor/a Jefe de acuerdo a los lineamientos de la institución.
10. Involucrar colaborativamente a los apoderados: Capacidad para generar en los apoderados una actitud comprometida con los valores y actividades de la institución.
11. Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo para los estudiantes, en



coordinación con EPS.

12. Involucrar colaborativamente a los estudiantes: Capacidad para generar en los estudiantes una actitud comprometida con los valores y actividades de la institución.

ASISTENTE DE AULA

Descripción del cargo: Profesional con título de Técnico en Ed. Parvularia o Técnico en Ed. Diferencial, cuya función principal es apoyar la labor docente.

Competencias funcionales:

1. Contribuir positivamente al aprendizaje de los alumnos.
2. Asistir al docente y alumnos durante el desarrollo de la clase.
3. Participar activamente de las actividades planificadas por el docente, haciendo preguntas, complementando información, motivando a los alumnos, etc.
4. Colaborar en mantener el orden y disciplina dentro de la sala de clases.
5. Velar por la seguridad de los alumnos/as durante los períodos de recreo.
6. Mantener la limpieza y orden en la sala de clases.
7. Propiciar diálogos con el docente para potenciar el desarrollo de la clase realizando aportes y sugerencias.
8. Crear material pedagógico de apoyo a la labor docente según lo solicitado y/o por iniciativa propia.
9. Mantener un trato cordial y respetuoso con los alumnos/as, personal institucional y apoderados.
10. Participar en actividades extracurriculares organizadas por el establecimiento (Misas, Primera Comunión, Actos, Licenciaturas, etc.)



3. ESTUDIANTES

En el área académica a los estudiantes deberían:

1. Estar motivados y con altas expectativas en torno a sus logros personales y académicos.
2. Ser responsables, rigurosos y perseverantes en su quehacer escolar.
3. Ser autónomos, esforzados, reflexivos, críticos y creativos.
4. Ser capaces de reconocer sus potencialidades y limitaciones.
5. Ser exigentes en la búsqueda del conocimiento.
6. Ser capaces de tomar decisiones y cumplir con los compromisos contraídos.

En el área espiritual/ valórica los estudiantes deberían:

1. Ser respetuosos consigo mismo y los demás, con capacidad de expresar lo que sienten con honestidad.
2. Ser autodisciplinado, con voluntad suficiente para lograr lo que se propone.
3. Ser comprometidos en la acción social, reconociendo que por este medio se contribuye en la formación ciudadana.
4. Ser tolerante, reconociendo siempre las diferencias y manteniendo la disposición al diálogo.
5. Ser comprometidos con su formación espiritual y respetuosos de las manifestaciones religiosas ofrecidas por el Establecimiento.
6. Ser responsable de sí mismo, como persona y ciudadano, capaz de dimensionar con anterioridad las consecuencias de sus actos.

4. APODERADOS

La coordinación colegio y familia permitirá una educación de calidad, donde los/las madres, padres y apoderados deberían:



1. Ser responsables con la educación de sus hijos, reconociéndose como actores indispensables y partícipes de la educación.
2. Conocer, apoyar, compartir y participar del Proyecto Educativo Institucional y el reglamento de Convivencia Escolar del Colegio, aportando en la formación valórica acorde a la Filosofía del establecimiento.
3. Colaborar con el colegio y sus profesores en las distintas actividades propuestas, inicialmente brindando las condiciones básicas para que el estudiante se desenvuelva frente a las tareas escolares, y en segundo lugar, participando de actividades curriculares y de convivencia abiertas a la familia y comunidad.
4. Participar de las reuniones de apoderados y asistir a las citaciones a entrevistas de los distintos estamentos que puedan requerir de su presencia.
5. Favorecer la buena convivencia con la comunidad educativa utilizando los canales formales de comunicación y respetando los protocolos establecidos.
6. Presentar buena disposición a la resolución de conflictos, reconociendo que pueden existir diferencias entre la familia y el colegio, pero aun así promoviendo el diálogo y los acuerdos en beneficio del desarrollo integral de los alumnos.

5. PROFESIONALES DE APOYO

COORDINADOR/A PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Descripción del cargo: Profesional ligado al área de Integración Escolar (Educatora



Diferencial, Psicólogo, Fonoaudiólogo), con experiencia en PIE. Su función principal es velar por el buen funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE) de acuerdo al Decreto N° 170 y a la Ley de inclusión escolar.

Competencias funcionales:

1. Representar al PIE frente al equipo directivo.
2. Dirigir las reuniones de equipo interdisciplinario.
3. Mantener comunicación con Unidad de Educación Especial del Mineduc.
4. Establecer funciones y responsabilidades que deberán cumplir los integrantes de PIE.
5. Coordinar el proceso de detección y evaluación de alumnos con NEE.
6. Postular a los alumnos PIE en la plataforma web.
7. Gestionar los recursos profesionales y materiales.
8. Procurar la existencia de formularios de evaluación y reevaluación actualizados.
9. Asegurar la existencia de Registro de planificación y evaluación de actividades de cada curso con alumnos con NEE.
10. Velar por el cumplimiento de las horas de apoyo en aula y aula de recursos por parte de las Educadoras Diferenciales.
11. Velar por el cumplimiento de atención fonoaudiológica de alumnos con TEL y atención psicológica en caso de ser necesario.
12. Gestionar los espacios destinados a trabajo colaborativo entre profesor especialista y profesor de aula común, velando por el cumplimiento y registro de dicha instancia.
13. Procurar la comunicación entre el establecimiento y las familias de los alumnos con NEE, mediante reuniones de apoderados, entrevistas de apoderados, talleres de asesoría y acompañamiento psicológico, etc.



14. Gestionar instancias de perfeccionamiento de equipo PIE
15. Dirigir los consejos de su competencia.
16. Gestionar y mantener comunicación con otras entidades, públicas y privadas, que sirvan como redes de apoyo para fortalecer el trabajo con los estudiantes con NEE, tales como CESFAM, Centros Especialistas en Evaluación Integral, Organizaciones Fundaciones de apoyo a las personas con NEE, etc.
17. Trabajar en coordinación con Jefa de Unidad Técnico Pedagógica.
18. Participar activamente de reuniones de organización de Consejos de Profesores y en la toma de decisiones en función a lo Pedagógico, entregando una perspectiva inclusiva a los acuerdos que se tomarán.

EQUIPO PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Descripción de los miembros: El equipo está compuesto por profesionales ligados a la Integración Escolar según las NEE que estén consideradas en el PIE del establecimiento. Educadoras Diferenciales con mención en la NEE que corresponda, Psicopedagogas,



Fonoaudiólogos, Psicólogos u otros, debiendo estar inscritos en el Registro de profesionales del Mineduc.

Competencias funcionales:

1. Llevar a cabo las exigencias de funcionamiento establecidos por la Ley de inclusión escolar y el Decreto n°170, cumpliendo con las horas de atención de trabajo en aula y/o aula de recursos según corresponda.
2. Pesquisar posibles estudiantes con NEE dentro del nivel escolar en el que se encuentre, observando no solo el desempeño académico del estudiante, sino su comportamiento y conducta en la sala de clases con el profesor y sus compañeros.
3. Realizar las evaluaciones correspondientes al proceso de cada alumno/a cumpliendo con la normativa de formularios y firmas de apoderados.
4. Velar por el orden y seguridad de la documentación correspondiente, de tal manera de que esté disponible cuando se la requiera.
5. Colaborar y aportar a la institución desde una permanente mirada de educación inclusiva, en distintas actividades del establecimiento.
6. Constituir equipos de aula, promoviendo el trabajo colaborativo e interdisciplinario.
7. Participar de los consejos de profesores.
8. Trabajar en coordinación con Jefa de Unidad Técnico Pedagógica.
9. Favorecer la innovación pedagógica aportando desde su especialidad.
10. Procurar el adecuado proceso de evaluación diferenciada según reglamento de evaluación y acuerdos tomados en consejo.

EQUIPO PSICOSOCIAL (EPS)

Descripción de los miembros: El equipo está compuesto por profesionales de las ciencias sociales, específicamente Psicólogos y Asistente Social, de preferencia con experiencia e interés en el ámbito educacional y en el trabajo con niños, niñas o jóvenes en situación de



vulnerabilidad.

Competencias funcionales:

1. Contribuir al proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y/o grupal, propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado.
2. Planificar y coordinar las actividades de su área: Capacidad para organizar las actividades del área, determinando objetivos y metas claras alineadas con el PEI.
3. Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso: Capacidad para asesorar a los profesores en la aplicación de estrategias de manejo grupal que permitan desarrollar clases efectivas.
4. Brindar apoyo y asesoría a los docentes frente a situaciones conflictivas de convivencia escolar o dificultades emocionales de los alumnos.
5. Atender alumnos con dificultades psicológicas/emocionales: Capacidad para coordinar las acciones de evaluar, orientar, derivar y hacer seguimiento a los estudiantes que presentan necesidades especiales, dificultades de adaptación escolar, conflictos familiares, inestabilidad emocional, etc.
6. Establecer comunicación directa con el padre y/o apoderado del estudiante que se encuentre en una situación emocional, socioeconómica con dificultades.
7. Velar por el orden, registro y confidencialidad de la documentación emanada del EPS.
8. Promover el análisis crítico y reflexivo respecto de las prácticas de convivencia escolar, proponiendo proyectos o iniciativas que favorezcan el crecimiento institucional en éste aspecto.
9. Gestionar al interior del establecimiento como con instituciones externas, beneficios y apoyos en el ámbito social, que contribuyan a la mejora en el trabajo escolar.
10. Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación emocional, implementando el Plan anual programado en coordinación con UTP.
11. Orientar a los estudiantes en el proceso de elección vocacional y de desarrollo personal: Capacidad para diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar las actividades de orientación vocacional y atender problemas de orientación a nivel grupal e individual.



12. Definir en conjunto con UTP y profesores del ciclo los lineamientos del Programa de orientación.
13. Asesorar a los estudiantes sobre las etapas de egreso del colegio: preparación a pruebas externas, información de instituciones y mallas curriculares.
14. Asesorar a padres y apoderados para que contribuyan eficazmente al proceso de orientación de sus hijos/as.

6. OTROS ESTAMENTOS Y/O ROLES

ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Descripción del cargo: Profesional con competencias en el ámbito de las relaciones interpersonales y de la convivencia escolar. Es el responsable de diseñar, elaborar, implementar y monitorear el Plan de Gestión de la Convivencia

Competencias funcionales:

1. Recibir las denuncias de bullying o acoso escolar, haciendo cumplir el protocolo establecido.
2. Coordinar la ejecución del Plan de gestión de convivencia escolar.
3. Tomar conocimiento de todos los conflictos en que se vulneren los derechos de algún miembro de la comunidad, investigando las circunstancias en que se produjo, debiendo prestar antecedentes a las autoridades de la institución, a los padres y apoderados cuando corresponda y se requiera tomar algún tipo de sanción.
4. Contribuir en la búsqueda de acuerdos en aquellas situaciones de más difícil solución.



5. Promover acciones que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad.

ENCARGADO/A DE PASTORAL

1. Encargado de promover y coordinar dentro del establecimiento las distintas actividades del área (misas, retiros, jornadas de reflexión, catequesis), favoreciendo siempre un ambiente de acción evangelizadora.
2. Establecer un plan de trabajo con metas de carácter cuantitativa y cualitativa, semestral y anualmente.
3. Promover el trabajo en equipo con los profesores de Religión.
4. Organizar actividades que promuevan la solidaridad y colaboración en la comunidad educativa.
5. Coordinar y promover la participación de los diferentes grupos pastorales tales como: Bautizo, Primera Comuni3n, Confirmaci3n, Pastoral de Apoderados, EJE y ENE.

PROGRAMA ENLACES

El/la o los/las profesionales que componen el Programa Enlaces deben tener formaci3n en el 3rea inform3tica y contar con competencias digitales. Entre sus principales funciones est3:



1. Asegurar la disponibilidad de infraestructura TIC en el establecimiento y entregar servicios de formación en uso de TIC a la comunidad educativa.
2. Ser responsable de la sala de computación y de todo el equipamiento tecnológico del establecimiento.
3. Velar por el cuidado, funcionamiento y mantenimiento del equipamiento tecnológico.
4. Implementar sistema de control para el adecuado uso de los recursos, tanto para el personal como para los/las estudiantes.
5. Solicitar la adquisición de los insumos necesarios para el funcionamiento de los equipos y su correcta administración.
6. Informar oportunamente a Dirección respecto al estado de los equipos y necesidad de adquisición de material.
7. Promover la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el establecimiento.
8. Promover el acceso y uso de los recursos pedagógicos digitales disponibles en la institución.
9. Informar al personal respecto de las oportunidades de capacitación y perfeccionamiento en TIC.
10. Trabajar en coordinación con los distintos estamentos del establecimiento, con la finalidad de entregar soporte en las distintas actividades desarrolladas en el establecimiento.

CONSEJO ESCOLAR

Es el órgano integrado por el Director del Establecimiento quien lo preside; por el Sostenedor o un representante designado por él; un docente elegido por los profesores del Establecimiento; el presidente del Centro de Padres y el presidente del Centro de Alumnos.



Estamento de carácter informativo, consultivo y propositivo, cuya principal función es:

1. Entregar una mirada amplia del funcionamiento institucional.
2. Proponer ideas que permitan mejorar la gestión del establecimiento.
3. Contribuir en la evaluación de los distintos estamentos institucional
4. Promover los valores institucionales hacia la comunidad externa de la institución.

CONSEJO DE PROFESORES

Es el espacio donde todos los profesionales que trabajan en beneficio de los alumnos participan sus inquietudes, comparten sus experiencias, aprenden y se enseñan unos a otros, desarrollando un trabajo en conjunto en beneficio del aprendizaje de todos los niños y jóvenes.

Se destaca dentro de sus funciones:

1. Generar en conjunto nuevas estrategias pedagógicas o de convivencia, que favorezcan el aprendizaje de los alumnos.
2. Resolver situaciones de orden disciplinario (incumplimiento del manual de convivencia), pudiendo llegar a resolver, después de haber seguido el debido proceso, la cancelación de la matrícula de algún alumno/a.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS (CGPA)

Agrupación encargada de contribuir en el proceso educativo del establecimiento.

Su función principal es representar a la dirección, inquietudes sugerencias y proyectos que vayan en directo beneficio de la seguridad, salud y aprendizaje de los alumnos. Velar por el



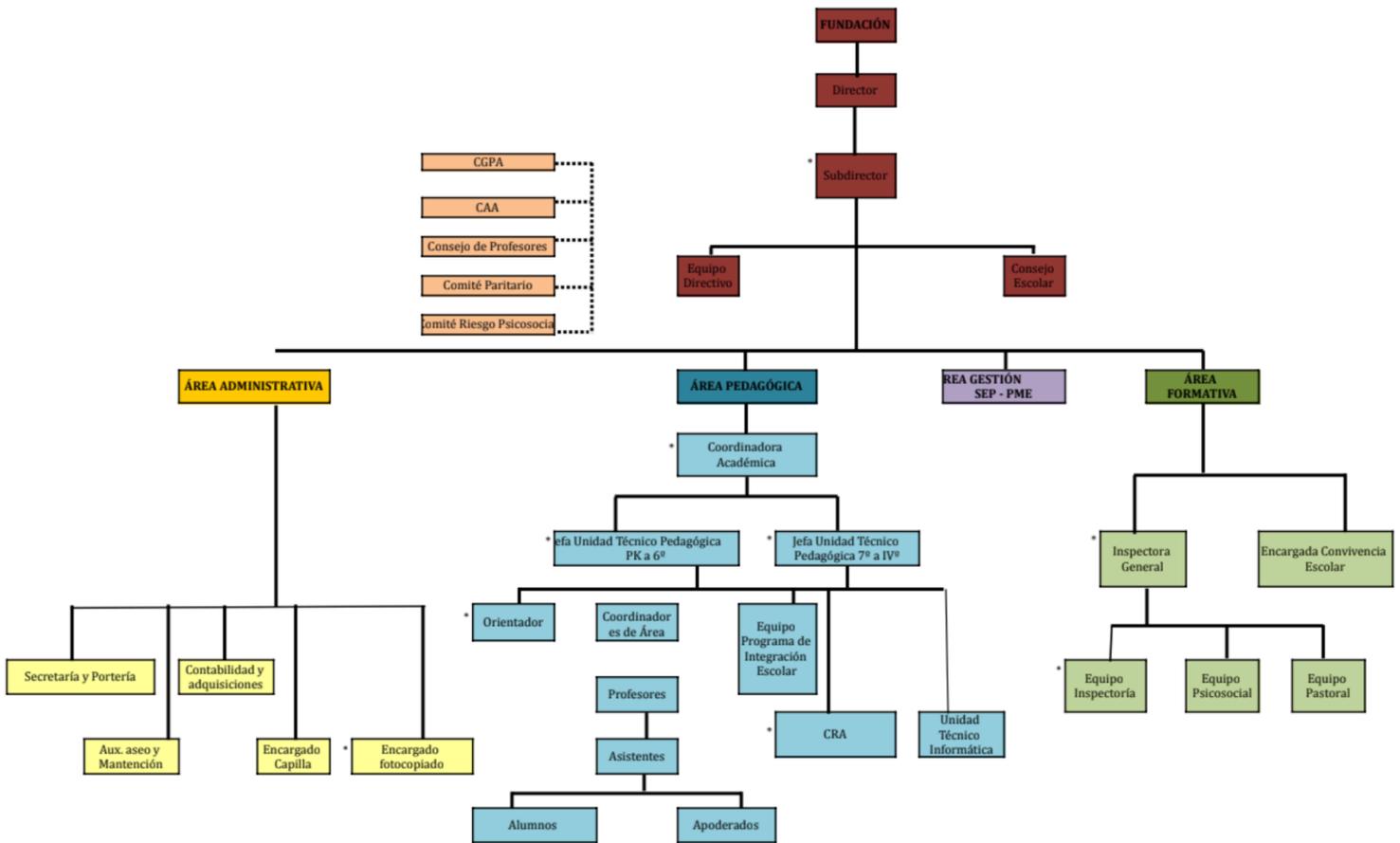
cumplimiento de los deberes, responsabilidades y derechos de los apoderados.

AUXILIAR DE SERVICIOS

1. Es el responsable directo de la vigilancia, cuidado y atención de la mantención de los muebles, enseres e instalaciones del local escolar y demás funciones subalternas de índole similar.
2. Mantener el aseo y orden de todas las dependencias del establecimiento.
3. Desempeñar, cuando proceda, funciones de portero del establecimiento.
4. Ejecutar reparaciones, restauraciones e instalaciones menores que se le asignen.
5. Cuidar y responsabilizarse del uso, conservación y mantención de herramientas, maquinarias y utensilios que se le hubiesen asignado.
6. Retirar, repartir y franquear mensajes, correspondencias u otros.
7. Cuidar y responsabilizarse del uso, conservación de los materiales tecnológicos.
8. Ejecutar encargos debidamente visados por la autoridad respectiva del establecimiento.

ORGANIGRAMA

El organigrama de la Fundación es el siguiente: (todos aquellos cargos con asterisco al costado izquierdo corresponden a aquellos que no necesariamente están en los tres establecimientos).



EVALUACIÓN

1. SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
Fundación Educacional Padre Kepa Bilbao Laca
Colegio Josefina Magasich Arze



El actual Proyecto Educativo Institucional (PEI) contempla diversas modalidades de evaluación permanente durante su vigencia, a fin de corregir o rediseñar algunos aspectos relacionados con los desafíos planteados, por lo tanto el PEI se evaluará de manera cualitativa una vez al año.

Por otra parte, la evaluación del PEI está en directa relación con la planificación estratégica realizada en el marco de la Ley SEP, siendo el monitoreo del PME otra modalidad de evaluación del PEI.